

# EL BALEAR.

PALMA.—DOMINGO 18 DE MARZO DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Iziza. Cabot.

Salé seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
En Menorca é Iviza, franco  
de porte. .... 10  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id. .... 12  
Cada numero suelto. .... 4

## CORTES CONSTITUYENTES.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso del SEÑOR D. CANDIDO NOCEDAL pronunciado en la sesión del 28 de febrero en favor de la Unidad Católica.

El Sr. NOCEDAL: Señores, empiezo dando gracias al señor Castro por el sacrificio que acaba de hacer cediéndome el turno en el uso de la palabra. Mejor que nadie estoy yo enterado de las convicciones de mi amigo, y sé hasta qué punto grande el acto de abnegación que hace, renunciando á manifestar sus opiniones.

Pero sepan nuestros amigos de dentro y fuera del Congreso que el Sr. Castro piensa lo mismo que yo en esta materia, y sepan nuestros compañeros electores, que todo lo que yo diga es hijo de la convicción de los dos, y producto en gran parte de nuestras frecuentes conversaciones, que no han sido solo de mi pobre ingenio.

Cumplido este deber de gratitud y de justicia, necesito también decir á las Cortes Constituyentes que en las diferentes ocasiones en que he hecho uso de la palabra, jamás me he levantado con la confianza y la seguridad que ahora lo hago.

Nada me importa, no me arredra lo desventajoso de mi posición: nada me importa que la cuestión se halle ya, puede decirse completamente agotada, que no tenga nada que decir; pero la cuestión es tan grave, es tan inmensa, es de tanta importancia, tan eminentemente nacional y española, que nada importa, señores, que yo no tenga nada de nuevo que decir á vosotros y al país: yo cumplo con mi deber y con mi conciencia, y me basta con esto para el fin que me he propuesto.

La cuestión que nos ocupa hoy es ciertamente de partido, no es de aquellas en que esgrimen sus armas hombres de diversas escuelas políticas; no es cuestión de amor propio; no es nada de eso. Es mucho más importante; es una cuestión eminentemente española; no hablo desde este sitio á mis amigos políticos; no busco la aprobación que tienen las mismas ideas, los mismos principios que yo sustentó; no, señores; yo hablo hoy á la nación entera en masa; pues en este debate represento las opiniones de todos los españoles, la verdadera opinión nacional, la verdadera opinión pública de España. (Murmulló.) Represento la verdadera opinión pública de España, la de las provincias del Norte como las del Mediodía; lo mismo que las que bañan las aguas del Mediterráneo, que las que se estenden al Occidente de la Península; la unidad católica es el sentimiento universal de nuestra España desde un punto á otro de la Monarquía.

El Sr. GAMINDE: Pido la palabra. El señor Nocedal....

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á V. S. que tome asiento. No le es permitido á V. S. interrumpir al orador.

El Sr. NOCEDAL: Pues es particular.... Cuando un diputado se levanta á defender sus opiniones, es porque cree, es porque juzga que defende, no opiniones particulares, sino opiniones de mas alta importancia. ¿Nos levantamos aquí á defender opiniones individuales? ¿Defendemos por ventura opiniones que no tienen raíces, que no están profundamente arraigadas en el país? Yo creo que las que me propongo defender y sostener, están bien encarnadas en el corazón de los españoles. No defendemos pues opiniones individuales.

¿Cómo ha de ser eso? ¿Cómo se habia de levantar nadie á hacer eso! Aquí se levanta con fe, con conciencia y con convicción aquel que cree, y está en su derecho creyéndolo que representa las opiniones de la mayoría del país. ¿No lo he de hacer yo, que creo sostener las del país en masa? No lo será á juicio del señor Gaminde; ¿pero cómo me ha de quitar el señor Gaminde ni ningún señor diputado, ora se sienta en estos bancos, ora en aquellos, la conciencia segura que me anima de que las opiniones que sustentó son las de la católica España?

Es preciso no ser pretenciosos, y es alta preten-

sion, y pretension que combato, la de creer que nadie, absolutamente nadie mas que los diputados de la mayoría, son los que representan la opinión del país. ¿Quién ha dicho eso? Esto es matar los gobiernos representativos. Decía, señores, que la razón por la cual me levanto hoy con mas confianza que nunca, es porque hago uso de la palabra en una cuestión que no es de partido, es una cuestión que es eminentemente española, eminentemente nacional. Y sin embargo ha sucedido en el curso de estos debates una cosa importante sobre la cual es preciso que yo llame la atención de todo el mundo.

Es indispensable que lo sepa la España, la España entera, toda vez que yo creo que las opiniones que represento son las de todo el país; es preciso que quede establecido, que conste, que todo el mundo lo oiga y lo sepa, que aunque esta no es cuestión de partido sino una cuestión eminentemente española, el que siga siendo verdad la unidad católica en España, se debe exclusivamente á la fracción política á que tengo la honra de pertenecer. (Fuertes y prolongados rumores.)

Me sería fácil, señores, demostrar que las opiniones que yo voy á sostener, que son las de la unidad religiosa en el catolicismo, son el gran eje de las opiniones de toda la nación española al ver la prisa con que protestáis; que son también las del partido progresista; esa prisa con que protestáis y reclamáis, me prueba que he dicho una verdad, cuando he dicho que las nuestras en este punto son las opiniones eminentemente populares. Pero estoy en el deber, y voy á cumplirlo, de demostrar que á nosotros se nos debe hasta ahora, hasta el día de hoy, á nosotros exclusivamente, el que continúe en España la unidad religiosa dentro del catolicismo. Pues que, ¿habeis olvidado la historia de las votaciones que acaban de pasar sobre las enmiendas presentadas? Pues que, ¿olvidáis que alguna en que se pedía desembobadamente la libertad de cultos ha sido desechada por 3 votos? (Murmulló.)

El Sr. CAMPANER: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Silencio, señores; ya se le contestará.

El Sr. NOCEDAL: La segunda enmienda que se ha presentado en esta cuestión fué firmada y apoyada por el señor Montesino. Mirad la votación y vereis que fué desechada por 3 votos; al día siguiente, una del Sr. Corradi fué desechada por 15 votos, y al otro día otra en el mismo sentido, no recuerdo de quien, fué desechada por escasa mayoría. Echad una mirada por los bancos de esta Cámara; mirad el número de diputados que pertenecen á la comunión moderada, y sacad la cuenta. Aquella enmienda que desechasteis por 3 votos, ¿quién la desechó? Apartad un momento de estos bancos al partido moderado, y vereis la cifra que resultará; dejad solo en estos bancos al partido progresista, y ya estaba desechada la unidad religiosa. (Rumores.) De modo, señores, que resulta de una manera evidente, con la evidencia que dan de sí las operaciones aritméticas que, separados de estos bancos los diputados conservadores, estas votaciones, que se ganan por 3, por 15 y por 17 votos, se habrían perdido. Hoy, señores, que parece que todo el mundo quiere proclamar que la libertad de cultos es una cosa que rechaza la voluntad del país, se dice que la mayoría de las Cortes constituyentes, ha sido la que desechó estas enmiendas. La mayoría ha sido, es verdad. Pero, ¿quién formó esa mayoría?

El Sr. ORENSE: El gobierno. (Risas.)

El Sr. NOCEDAL: Cuando yo preguntaba quién formó la mayoría, ha llegado hasta mí la voz del Sr. Orense que me ha contestado que el gobierno. Sea en buen hora. Si ha sido el gobierno, ¿habrá influyendo sobre mí y mis amigos? Habrá influido sobre los diputados progresistas, no sobre nosotros; como nuestros votos no son influidos, y nuestros votos han decidido las votaciones, claro es que á nosotros debe la España la unidad religiosa.

Ha resultado de estos debates una grandísima verdad, y yo la quiero repetir, señores, porque, á pesar de que se ha dicho una, dos, tres, y que sé yo cuantas veces que la nación española

es la única que tiene todavía la intolerancia religiosa, que la nación española es la única que lleva impresa esa especie de sello de infamia, de falta de cultura y de civilización, á pesar de que se ha dicho esto una, dos ó tres veces, es una verdad que nadie puede desmentir, que la unidad religiosa es un título de legítimo orgullo para la nación española á los ojos de la Europa. Es desgraciadamente una verdad que no nos queda otro, que no conservamos ningún otro en la era menguada que venimos atravesando.

Cuando un español pasa la frontera de su patria, en el momento que se ve fuera del país á que pertenece, nadie osa preguntarle qué religión profesa. Si á un español se le preguntara eso, contestaría: ¿no sabe V. que soy español? No debe ignorar que soy católico. Es, señores, evidentemente un legítimo título de orgullo ante la Europa, que España conserve la unidad religiosa. Quitad á España esta unidad, quitadle su fervoroso catolicismo, y la habreis desfigurado, la habreis deshecho, habreis quitado á su nobilísimo semblante la mas noble y la mas bella de sus facciones. Quitadle el catolicismo, y probablemente España no sería nada. La nación española, que solo es conocida en la Europa por su unidad religiosa y por ella respetada, dejaría de serlo, si los españoles no tuvieran todos la misma religión, la católica, que es sin duda alguna la fisonomía española, como lo ha sido siempre. Recorred la historia de nuestro país; recorred la historia de nuestra civilización y de nuestra nacionalidad, y allí donde tropecéis con algo bueno, grande, noble, sublime, allí encontrareis el catolicismo; allí vereis las consecuencias de la unidad religiosa. En los tiempos de la mas remota antigüedad, cuando al caer el imperio romano se forma en España una sociedad nueva, fragmento separado de aquel inmenso gigante, surge el mas portentoso, el mas bello, el mas profundo de los códigos que Europa conocia en aquellos tiempos, el Fuero Juzgo.

Examinad ese código, y decid de quién es esa obra. En aquel tiempo la raza española vencida, conquistada, dominada, tiene unos directores, unos gefes, que se ponen al frente, y luchan contra el poder invasor, herético, porque era arriano, entonces se infiltra en la sociedad española el influjo de los obispos católicos, el dominio del clero en aquellos magníficos concilios de Toledo, que son al mismo tiempo asambleas nacionales y legislativas. Entonces se forma ese libro inmortal del Fuero Juzgo, que ha regido tantos siglos, que todavía rige hoy. ¿Y de quién es obra ese código inmortal? ¿Por qué ha sido, es y será siempre un título de honra y de orgullo para España el haber hecho en aquellos tiempos ese código, por qué? Porque es la obra de los representantes del principio católico; porque es la obra de la raza vencida española; porque es, en fin, la obra de los obispos católicos. Despues la gente goda cae ante la invasión sarracena, y hundida en el Guadalete, ni memoria queda de aquella monarquía. Sin embargo, en un rincón de Asturias, en lo mas fragoso de sus montañas, se levanta una nueva monarquía, germen de nacionalidad. ¿Qué es aquello? ¿Es amor al terreno, amor al país, amor á las instituciones políticas y civiles? No: nada de eso es; es el principio de la religión católica, bajo el que se cobijan los pocos españoles que pudieron escapar del Guadalete, que se agrupan en torno de Pelayo, y bajo su mando empiezan las magníficas hazañas que concluyen los reyes católicos.

Pues bien, borrada la unidad católica, y desaparecida, no solo el timbre inmortal de la monarquía goda, sino las magníficas figuras de Pelayo, el Cid y Guzman el Bueno. Mas tarde, apenas concluida la reconquista, apenas concluida esta jornada de siete siglos, se lanzan los españoles, y descubren primero y conquistan despues el Nuevo Mundo, llevando á él la civilización católica. ¿Y en virtud de qué principio hacen esto? ¿Quién los dirige? El catolicismo, y nada mas que el catolicismo.

Quitad el catolicismo, y teneis que borrar de la historia el descubrimiento del Nuevo Mundo,

y la conquista de las Américas. Y qué ¿no os llenais de noble orgullo cuando recorreis la historia de las conquistas de Italia y los triunfos de nuestros incomparables tercios en Flandes? ¿No os llenais de noble orgullo al recordar las glorias de vuestra patria? Pues bien, decid: ¿cuál es la causa de esas gloriosas empresas? El catolicismo, siempre el catolicismo. Quitad el catolicismo, y tendreis que borrar de nuestra historia las conquistas de Italia y los triunfos de Flandes. ¿Y cómo hemos de olvidar los que sentimos correr por nuestras venas sangre española, que hubo un día de luto y espanto para la cristiandad entera, que no tenia medios de salvación contra los turcos, y ese día se levantó, y quién? El catolicismo español que libró á la cristiandad entera en las aguas gloriosas de Lepanto. Si esto no os parece bastante para que respetemos la unidad religiosa dentro del catolicismo, acudid á las artes. ¿Quién inspiró sus virgenes á Murillo y sus cartujos á Zurbarán? ¿Quién fué mas que el catolicismo? ¿Qué otra idea, qué otro sentimiento mas que el catolicismo ha inspirado esos monumentos que son el asombro del mundo? ¿Quién ha hecho vuestras magníficas catedrales?

Aquellos de vosotros que alguna vez hayais admirado la catedral de Sevilla, ¿habeis preguntado por ventura quién era el arquitecto? El que haya visto aquellas magníficas columnas que parece que llegan al cielo y elevan á él nuestras almas, ¿ha preguntado alguna vez cuál era el arquitecto? No: no hay que preguntarlo; eso lo ha hecho el catolicismo español; eso todo el mundo lo sabe en Europa; eso no lo ignora nadie; ¿cómo habian de ignorarlo los señores diputados? ¿Cómo habia de concebir nadie la erección del magnífico monumento del Escorial, si el sentimiento católico no viniera á explicar ese inmortal monumento?

Pues si no tendríais nada ni en descubrimientos, ni en conquistas, ni en milicia, ni en artes, ni en literatura, que también resplandece el sentimiento católico en nuestras letras, é inspira sus autos á Calderón; sino tendríais nada en España sin el catolicismo, ¿cómo es posible sostener que borrando el sentimiento católico no se destruiria la nacionalidad española?

Uno de los principales objetos á que debo atender en esta discusión, es el contestar á las razones que se han emitido por los señores que han combatido las ideas que sustentó. El Congreso por tanto me habrá de permitir que me ocupe en responder á una observación de uno de los miembros de la comisión, observación que no pude menos de apuntar en el momento de oírlo. Es un individuo de la comisión, respetable por cierto, á quien me refiero, el señor Heros.

Decía días pasados el Sr. Heros, que era preciso prescindir de ciertas preocupaciones que habian estado siempre arraigadas en el seno de la sociedad española, y añadia: pues que, nuestros hombres mas eminentes, ¿no han dicho cosas incomprensibles? ¿No ha predicado la intolerancia nada menos que Cervantes? Y no ha dicho Cervantes á este propósito varias miserias?

Señores, no sé cuáles son las páginas de Cervantes á que hacia alusión el Sr. Heros, calificándolas de miserias; ¿pero será por ventura uno de aquellos magníficos pasajes en que ese inmortal autor, gloria de España, admiración del mundo, decia que la primera razón porque debia haber la guerra una nación cualquiera, era por defender la integridad de la fe católica? ¿Pues no lo habia de decir Cervantes si habia tenido la miseria de levantarse de la cama enfermo para recibir una herida grave, y sufrir una mutilación gloriosa en el combate de Lepanto, en la mas alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes, ni esperan ver los venideros? ¿Y á esto llama miseria el señor Heros? Señores, si la posteridad debe ocuparse algun día de nuestras discusiones, que mucho lo dudo, no sé yo como calificará, á propósito de buen gusto literario, los Cuentos de la beata Clara y Ceferino el pastelero que hemos oído en boca del Sr. Heros en esta discusión tan grave.

Ya que he nombrado al Sr. Heros, no puedo menos de satisfacer la deuda que tengo contraída



con otro digno individuo de la comision, el señor Lafuente. Decia yo esta mañana, cuando aconsejaba á las córtes que no declarasen permanente la sesion, que llevábamos veinte días de oír defender en todas partes la libertad ó la tolerancia religiosa, que solamente se habían pronunciado dos ó tres discursos en favor de la unidad católica, que uno de ellos era el del dignísimo señor diputado Jaen y otro del Sr. Lafuente, de quien se dice, no sé si con exactitud, que en esta cuestion de una manera hablaba y votaba de otra. Y ahora preguntaré al Sr. Lafuente: si S. S. entiende la base de la comision del modo que la ha explicado á las córtes, si cree que se puede votar sin peligro para la unidad católica, ¿acepta por ventura la doctrina emitida por el Sr. Heros? ¿Sostiene, como el Sr. Heros ha sostenido, que la unidad religiosa es cosa que se debe ir perdiendo y abandonando; que la tolerancia de cultos es una cosa para la cual no está preparado el país, pero que oye con gusto que se defiende para el porvenir y que se desearia llegase un día en que, sin peligro, pudiera establecerse? ¿Cree S. S. esto? Pues el Sr. Heros lo cree, y lo ha dicho, y aun ahora mismo me lo está diciendo por señas.

Hace bien el Sr. Heros en sostenerlo, pues que así lo siente; ¿pero lo cree también el señor Lafuente? Si no lo cree, llamo mucho la atención de los señores diputados; si no lo cree, tenemos aquí una base en la cual caben las opiniones del Sr. Lafuente y las del Sr. Heros. ¿Y estáis dispuestos, señores diputados, á votar una cosa que se puede sostener con el discurso del Sr. Heros que desea la tolerancia, y despues, aunque un poco mas tarde, la libertad de cultos?

Pero señores, despues de haber demostrado que borrando el sentimiento de la unidad religiosa se borra nuestra nacionalidad, debo contestar al Sr. Degollada, que nos decía dias pasados: todo eso es historia antigua; vengamos á nuestros tiempos y dejémoslos de antiguas historias.

Pues bien: yo sigo al Sr. Degollada á todas partes donde quiera llevarme. El Sr. Degollada no gusta de la historia antigua, gusta de la historia contemporánea, de la historia moderna; pues vamos á la historia moderna.

En primer lugar, decidme, señores diputados, examinando vuestra conciencia, con la mano sobre vuestro corazón á fuer de hombres leales, ¿qué otra cosa mas que el sentimiento religioso hizo el prodigio de la guerra de la independencia? Van desapareciendo los testigos oculares de aquella época; van caminando el sepulcro á pasos agigantados los héroes de aquellos dias; todavía hay, sin embargo, algunos testigos presenciales; es posible que haya alguno entre nosotros; desde luego los hay; desde aquí estoy viendo un ilustre veterano que alcanzó en aquellos tiempos inmarcesibles glorias. Preguntadle si cree que sin el sentimiento monárquico, y sobre todo, sin el sentimiento religioso se habria verificado ese prodigio inmenso de la guerra de la independencia. Pues bien; cuando el ejército francés pasó los Pirineos, no habia nadie que se le opusiera; llegó hasta Madrid y hasta los muros de Cádiz, se apoderó de sus capitales, de sus fortalezas; la nacion entonces no tenia soldados, ni recursos, ni dinero; estaba en la mas completa postracion; he dicho mal, en el mas humillante abatimiento; sin embargo, se levanta enérgica, fuerte, poderosa, y combate un día y otro día un mes y otro mes, un año y otro año. Se hace la paz con la Rusia un día, con el Austria otro, y queda España sola.

Parece que el cielo y la tierra se conjuran contra la nacion española: pero la nacion española, con su famoso y elocuentísimo *no importa*, se bato denodada, y viene España á abrir el camino que conduce á Napoleon á Santa Elena. ¿Y á qué se debe esto mas que á la unidad católica? ¿Es esto historia antigua, Sr. Degollada? Nadie duda, en mi juicio, de que el sentimiento monárquico, y mas aun, el sentimiento religioso, es el que obró el prodigio de la guerra de la independencia; pero si alguna duda queda, examinad y leed antecedentes. En la constitucion de 1812 se ve un artículo, que era dogmático, que revela la conviccion profunda que tenían aquellos legisladores de que era el sentimiento religioso el móvil de la nacion española; y si aun se dudase de esto, presente está el Sr. Heros, que podrá decir si esto es exacto.

Pero dice el Sr. Degollada lo que dicen ciertos hombres religiosos ó hipócritas que reclaman ahora un artículo semejante; es cosa que no merece escucharse, porque la constitucion del año 12 tenia ese artículo, y sin embargo cayó. No os fieis, pues, cuando se pide

ahora que se obre del mismo modo. Y que ¿cree por ventura el Sr. Degollada que por esos artículos religiosos cayó la constitucion en 1814 y 1823? No; no cayeron los constitucionales por ese artículo; cayeron á pesar de ese artículo, porque no creían en su sinceridad los españoles; porque creían que no eran partidarios de ese principio los amantes del régimen liberal. ¿Queréis una prueba de esto? Yo la daré, y con esto complazco al Sr. Degollada, ocupándome de la historia moderna. Recuérdese con qué título, con qué nombre, con qué calificación se perseguía á los liberales del año 23. No se sublevaba á las masas populares diciéndoles que la libertad era mala, que la constitucion se debía combatir, sino que se las sublevaba engañándolas ciertamente, y esto prueba la sinceridad del sentimiento católico en España, haciéndolas creer que los liberales no eran buenos católicos, y se les llamaba negros y fraquasones, alarmando las masas inocentes.

Hace pocas horas, decía elocuentemente el Sr. Rios Rosas: un ejército francés mandado por el primer capitán del siglo no pudo apoderarse de España desde los años 8 al 14; y otro ejército francés, compuesto de soldados bisoños, mandado por un príncipe inexperto en las artes de la guerra, llegó en un momento desde los Pirineos hasta las playas de Cádiz (*Un señor diputado*). Porque les abrieron las puertas. ¿Y quién se las abrió? Me estáis dando armas para demostrar lo mismo que yo deseo. Les abrieron las puertas las turbas, porque creían que no eran religiosos los hombres del partido liberal; por eso fué impopular la constitucion, y popular la reaccion.

¿Y queréis hoy dar, ya que no razon, nuevo pretexto á iguales calumnias y á acusaciones análogas? Esto sería poco digno de vuestra ilustracion y de vuestra experiencia.

¿Todavía le parece al Sr. Degollada que esta historia es antigua? Pues vengamos al año 34!

Señores, no nos hagamos ilusiones: las grandes masas populares en España, no pertenecen á ningún partido; es una equivocacion creer que la mayoría del pueblo español es carlista, ni siquiera lo es una minoría numerosa; lo que hay es que el pueblo español es eminentemente religioso y católico; y en el año de 34, como en el de 23 y en el de 44, habia falsos apóstoles que decían: aquí está la bandera de la religion, y la guerra civil ensangrentó los campos de España. ¿Y ahora volveremos á incurrir en igual error? ¿Volveremos á incurrir en igual desacierto?

Señores diputados, cerca de mí se sientan los diputados de las provincias en que corrió mas sangre en esa guerra civil; preguntadles si es cierto lo que digo; preguntad á los testigos presenciales de estos hechos. ¿Le parece aun al Sr. Degollada historia antigua la del año 34? Pues bien; pasemos al año 55.

Señores, entre nosotros está un diputado, cerca de mí se sienta, que acaba de venir de Cataluña, que acaba de recorrer sus montañas, el Sr. Camprdon. Que diga que es lo que se explota hoy en Cataluña; que diga la opinion que en aquel país se tiene sobre la base que discutimos; que diga hasta que punto se pienza explotar el sentimiento religioso para derramar sangre; basta que punto encuentra allí eco la opinion de que los liberales no somos bastante religiosos.

¿Y queréis dar ese motivo, queréis cometer ese desacierto, y esponer de nuevo al país á desastres sangrientos? Si queréis hacerlo, yo por mi parte quiero salvar mi responsabilidad. Resulta, pues, de una manera clara, que ese gran principio de la nacionalidad española consiste en su fervoroso catolicismo. Es una cosa demostrada, así por la historia antigua como por la historia moderna; y una prueba clara... pero, ¿qué mas razones puedo aducir? Aquí, señores, en este salon tenemos esculpidos en letras de oro los nombres de los que han muerto por la causa de la libertad; ahí están los nombres de los que han sido víctimas de la libertad en los tiempos antiguos y modernos; y señores, evocad á las sombras de Juan de Padilla y de Juan Bravo, y preguntadles si alguna vez han podido creer que la España podía prescindir de la unidad religiosa; y la historia os responderá con las sublimes palabras de uno de esos dos mártires de la libertad cuando se preparaban á ir al patíbulo: Señor

Juan Bravo, Sr. Juan Bravo, ayer era día de pelear como caballeros, y hoy es día de morir como cristianos.

¿No os satisface la cita? Entonces, señores, pasad á otro lado; buscad héroes mas modernos, preguntad á los manes de Daoiz y Velarde; preguntad al ilustre defensor de Zaragoza: todos esos nombres están ahí esculpidos en letras de oro, y todos justamente; preguntad al ilustre defensor de Zaragoza qué partido sacaba en aquel heroico pueblo del sentimiento religioso, de la invocacion que escuchaban con aplauso á Nuestra Señora del Pilar. Y sobre todo, si en esto cabe duda, si estos hechos no os parecen bastante demostrados, lo que al menos no podreis negar, es que son demostrables. Pues bien, acudamos á la demostracion. Yo no soy partidario del principio absoluto y genérico de la soberania nacional, tampoco lo soy del sufragio universal; pero ¿queréis hacer una tregua por esta sola vez? Os lo concedería, os lo votaría; ¿queréis hacerlo, señores?

El inconveniente podría estar de parte de los hombres políticos que creen que ni para esta cuestion ni para ninguna, ni ahora, ni mañana, ni nunca, se debe apelar á ese principio, á ese sufragio; pero vosotros que camináis á eso, que dentro de eso estais algunos de los que os sentais en frente de mí, ¿qué inconveniente podéis tener? Pero no; estais seguros que el país os contestará en su inmensa mayoría, cual puede decirse por unanimidad, que quiere conservar la unidad religiosa.

Pero á propósito de esto, decía dias pasados otro celoso defensor de la libertad de cultos; el Sr. Corradi, decía tu señoría, repito, refiriéndose á la libertad de cultos: en el caso que el país no la quiera, no nos olvidemos que nosotros debemos dirigir la educacion política del país; que debemos desarraigar sus preocupaciones; que debemos abrirle las puertas del bien; que debemos encaminarle hacia su ventura, estirpando sus preocupaciones. ¿Cómo, señores, una contradiccion tan manifiesta en uno de los diputados mas avanzados en ideas políticas? ¿Cómo el señor Corradi llama preocupacion nacional á las opiniones de la mayoría de la nacion, que quiere conservar esa unidad? ¿Cómo se comprendió este modo de pensar en el señor Corradi, tan ardiente defensor de la soberania nacional? ¿Cómo se explica esto en el señor Corradi, *mas liberal hoy que ayer, mas liberal mañana que hoy*? ¿La libertad consiste en que impongamos la voluntad de un partido, de una fraccion, de una coleccion de hombres, llámese como se quiera, á la nacion? ¿Es esa la libertad mayor hoy que ayer, mayor mañana que hoy, que dice y entiende el señor Corradi? Esa es la tiranía impuesta en nombre de la libertad. Si es esa la libertad que quiere su señoría, yo desde ahora protesto contra ella.

Ya que he nombrado al señor Corradi, he de ocuparme de algunas otras razones y argumentos que ha espuesto su señoría, con notable lucidez por cierto, á la consideracion de las córtes constituyentes.

Señores, es muy frecuente decir, y lo he oido en el curso de este debate muchas veces, que la historia es un arsenal de donde se sacan toda clase de armas. Esto, en mi concepto, es un error, es una falsa aplicacion de los principios de la ciencia. Lo que hay es, que á las investigaciones históricas debe presidir un juicio recto é imparcial. Lo que hay de cierto es que en las investigaciones históricas hay que marchar sin resolucion de partido, sin tener formada ya la opinion. Es verdad que se sacan armas para todo de la historia, pero es examinándola, como he dicho, leyendo y releendo las historias hasta encontrar un hecho que mas ó menos directamente pueda venir en apoyo de la opinion que ya tenemos formada. La historia debe examinarse con recto juicio, con imparcialidad severa; y cuando se encuentra un hecho, se buscan las causas que le han producido, y se analizan las consecuencias; si estas han sido desastrosas, no se puede ni se debe insistir en él; pero decir que la historia es un arsenal adonde no se debe acudir porque de él se sacan armas para todo, equivale tanto como predicarle á un hombre de edad avanzada que olvide todo lo que ha visto, todo lo que ha oido, todo lo que le ha enseñado la experiencia.

Pues bien, el señor Corradi, al recorrer la historia de España para presentar varias consideraciones que le parecian importantes, habla, como he dicho, como quien ha recorrido la historia con una opinion formada resuelta á no variarla; así es que ha cometido grandes inexactitudes que me propongo demostrar. Dice el Sr. Corradi: no es la libertad de cultos una cosa inconveniente, ni para el gobierno de los pueblos, ni aun siquiera para la buena defensa nacional y del territorio; y no lo ha puesto que estando España plagada de judíos, aconteció la invasion de los moros, y cayereino de los godos: estando España plagada de judíos, y plagado también de judíos el castel real, se conquistó á Granada, cometiendo los reyes católicos la ingratitud de espulsar á los judíos, cuando á sus esfuerzos debian la conquista de la última plaza en que se habia fortificado los moros.

Pues bien, una cosa y otra son, á mi ver completamente inexactas. Lo que hay de cierto, examinelo el Sr. Corradi, recuérdelo, recuérdelo con imparcialidad severa, no queriendo apropiarse las cosas que encuentre en partidas y diseminadas en la historia para su tenimiento de sus opiniones; lo que hay de cierto, repito, es que cuando la invasion de los moros, y caída de los godos, los judíos tomaron parte en aquella contienda, y obraron casi siempre como aliados de los invasores, que hay de cierto es que los que no tenían el santo amor de la patria, que se confundía con el sentimiento religioso, entregaron varias ciudades á los moros, contándose entre ellas Granada y Toledo, y los moros en recompensa les concedieron la tenencia de Granada. Lo que la historia, imparcialmente examinada, dice, es que los judíos que el rey Witiza habia vuelto á admitir contra lo dispuesto en los concilios toledanos, contra la opinion de los obispos y del reino entero; los judíos admitidos en la época de aquella dominacion funestísima para la monarquía goda fueron cómplices directos é inmediatos, cómplices culpabilísimos de la invasion de los sarracenos, á quienes entregaron las ciudades, recibiendo por ello grandes premios.

Y ¿es posible que sostenga el Sr. Corradi que la conquista de Granada por los reyes católicos se debió á los judíos? ¿Esgriman sus armas contra los sarracenos en esa guerra? No es cierto. Tanto valdria decir que porque sostenian de vituallas ricamente pagadas á gran precio el ejército cristiano, se debe á los judíos la conquista de Granada, como sostener que en nuestra pasada guerra no ganaron las batallas los generales, sino los proveedores de víveres y bastimentos. ¿Le parece al Sr. Corradi que la victoria de Luchana se debe á los que proveyeron el ejército para aquella noche de inmortal recuerdo? Seguramente que no creerá eso S. S., y no sé cómo ha de sustentarlo, cómo sustentarlo que á los judíos que proveyeron de vituallas al ejército de los reyes católicos se debe la toma de Granada.

Los reyes católicos no obraron con ingratitud como ha dicho el Sr. Corradi: obrarian como mas ó menos acierto, pero no con ingratitud. A sus leales pueblos, al sentimiento religioso y á su fervor católico se debe, no solo la conquista de Granada, sino toda ella, la que empezó en Pelayo y concluyó en Isabel la Católica.

Los señores diputados no podrán menos recordar que el señor Corradi hablaba, con grande lástima para la nacion española, de los hechos funestos, de los hechos perniciosos que ha dado lugar en España la intolerancia religiosa. Pues bien, señores, con la imparcialidad que he reclamado para las investigaciones históricas, vamos á examinar este punto, y presentaré los argumentos tales como los han presentado sus autores, sin quitarles nada de su fuerza. Son tres los hechos. Primero, la espulsion de los judíos; segundo, la espulsion de los moriscos; tercero, el establecimiento del tribunal de la inquisicion que ha pesado sobre España con su mano de hierro por espacio de tres siglos.

La espulsion de los judíos es arrojar del reino á mas de medio millon de habitantes, á un nívulo de nuestro comercio. La espulsion de los moriscos es salir de España cerca de un millon de labradores que cultivaban la tierra con ardor y con inteligencia. El tribunal de la in-



quisición es una fuente de errores que todos lamentamos, conocemos y rechazamos, y que vino pesando sobre España y sobre las inteligencias por espacio de tres siglos. Ahora bien, señores, cuando se pregunta de qué provienen esos hechos que se encuentran en nuestra historia, los espíritus superficiales contestan una sola palabra: *del fanatismo*, y creen que lo han dicho todo. ¡Como señores! Una cosa que se perpetúa por siglos, que se reproduce periódicamente, que toma diversas fases, pero que siempre es la misma, y apareciendo en un siglo se reproduce al siguiente, y de nuevo más tarde, ¿la hemos de explicar solo con decir que es efecto del fanatismo? Eso es muy poco decir, es no decir nada.

Aquí se revela un hecho social, una cosa profundamente arraigada en la sociedad española. Vamos á ver qué hecho en ese que ha echado tan profundas raíces. La verdad es que el Sr. Corradi no desconocerá, siendo tan versado en la historia de España, que la expulsión de los judíos fué una necesidad, una exigencia popular á que tuvieron que ceder por fuerza los reyes católicos. S. S. no desconocerá tampoco que otra exigencia eminentemente nacional fué la causa que obligó al rey Felipe III á la expulsión de los moriscos. Y por último, tampoco desconocerá S. S. que la Inquisición (aunque cueste trabajo creerlo al que no lo sepa), y esta es la verdad, ha sido en España perfecta y profundamente popular. Pues bien, señores, medio millón de comerciantes y un millón de labradores expulsados de España, y el tribunal de la inquisición, que durante tres siglos existió en España con profunda popularidad, ¿no nos revelan la existencia de un hecho social? ¿No vale la pena el que investiguemos este hecho y saque nos de él lógicas consecuencias? Señores, ese hecho social es el mismo que ha producido á esta nación sus mas grandes bienes: las artes, la literatura, las conquistas, los descubrimientos. El hecho social es el sentimiento religioso profundamente arraigado en la nación española. Si esto es verdad, ¿cómo se dice que estos hechos se explican por el fanatismo? Los legisladores, cuando se ponen al frente de las naciones, deben balagar el sentimiento nacional; de aquí el que sea fácil el que un ambicioso se apodere de una nación, poniéndose al frente del sentimiento popular, que es el sentimiento religioso, y transigiendo con todo aquello que la opinión pública reclama. Esta es la razón por qué el establecimiento de la inquisición, y la expulsión de los moriscos y de los judíos fueron cosas eminentemente populares. ¿Y que se deduce de esto, señores? Que aquellos grandes reyes, lustre y gloria de la historia española, eran mas liberales que el Sr. Corradi, pues lejos de imponer sus opiniones al pueblo recibían, por el contrario, las opiniones de este.

Ahora bien: ¿quien necesita, señores, de la libertad y de la tolerancia religiosa? Porque he oído decir aquí que la libertad religiosa nadie la reclama. Me parece poco la pregunta. Les pregunto mas, y quiero que se conteste mas para satisfacer mi conciencia. No basta saber quién la pide, es necesario saber quien la necesita. ¿quien necesita la libertad religiosa? ¿quien la necesita para vivir como el aire y la luz? Que me lo digan los señores que la defienden. Los que la necesitan son algunos que, habiendo sido cristianos desde que nacieron, viven hoy en una completa indiferencia religiosa. Es preciso que conven-gamos en una cosa. Vosotros no creéis buena la tolerancia religiosa para que vengan aquí hombres de otras religiones si no para apadri-nar la indiferencia religiosa; para eso la bus-cáis, no para otra cosa. Por otra parte, en España no hay nadie que reclame la libertad religiosa; lo mas que podrá haber es algun in-diferente: pues si la quereis para el indiferente para tolerarlo, es que no quereis que resal-te la verdad católica, sino que quereis que no se moleste á los católicos que no practi-can, y que no se les lancen excomuniones, ni tenga derecho el obispo á publicar en su diócesis los nombres de los que á ello fal-tarían, ni el párroco á poner en la puerta de la iglesia el nombre de los feligreses que fal-tarían al cumplimiento de los preceptos religio-sos. De esto, sea lo que quiera, ya llegará el momento que nos ocupemos de ello; pero entre-

tanto, entendámonos. No se quiere la libertad de cultos para aumentar nuestra prosperidad, sino para proteger la indiferencia religiosa. Hay mas, demos de barato que yo deba conceder al Sr. Corradi todos los errores históricos en que ha incurrido. Demos de barato que los reyes católicos obraron con desacierto. Demos de barato que el rey Felipe III obró con igual desacierto que los reyes católicos. Demos de barato el borrar la historia de tres siglos en España, así en Castilla como en Aragón, así en Toledo como en Zaragoza, y que la inquisición no fué popular.

Demos de barato todo esto, señores, y siem-pre me quedará el derecho de preguntar al Sr. Corradi, ¿y qué paridad tienen esos casos citados por S. S. con el caso en que nos en-contramós? ¿se trata hoy de espulsar á nadie? ¿se trata de arrancar de España á ningun es-pañol? ¿se trata de arrojar violentamente á un millon de labradores, á un millon de comer-ciantes? ¿se trata de nada de eso, señores? Pues si nada de esto se trata, ¿de qué sirven esa multitud de citas históricas que se han mo-lestado en hacer los señores diputados á quie-nes aludo? Pero la comision me contestará, y preveo que á mi particularmente me contestará, estando de acuerdo, perfectamente de acuerdo conmigo; y digo que preveo que me contestará así, porque tengo entendido que tiene pedida la palabra el Sr. Lafuente, que si fuera el se-ñor Heros, contestaría otra cosa; preveo que me contestará la comision por el órgano del se-ñor Lafuente; estoy perfectamente de acuerdo con todo cuanto ha dicho el Sr. Nocedal acer-ca de conservar en España la unidad religiosa; y quiero tambien para mi país, dirá el señor Lafuente, que se conserve intacto el catolicismo.

El Sr. HEROS: Sr. Presidente, pido la pa-labra para una alusion personal.

El Sr. NOCEDAL: Pero en este caso, ¿me podrá explicar la comision con qué objeto y para que ha añadido la segunda parte de la base, que es lo que yo especialmente comba-to? ¿No ha tenido la comision, compuesta en su mayor parte, casi en su totalidad, de di-putados progresistas, quien pregunte cómo no os habeis contentado con el artículo de la Constitución de 1837? Aquella no era una exajeracion religiosa ni católica; aquello no era mas que el reconocimiento de un hecho, como ha explicado perfectamente el Sr. Rios Rosas; aquello no podia tener inconveniente ninguno. Si aquello, que era el reconocimiento de un hecho teniais inconveniente en acep-tarlo y os pareció bueno, puesto que vosotros lo propusisteis, vosotros lo pusisteis, vosotros lo aprobasteis y lo consignasteis como ley en la Constitución del Estado; ¿por qué no lo habeis ahora del mismo modo? Si esto que añadís no significa nada, ¿para que lo añadís?

Este argumento hecho por los venerables prelados de la iglesia española, tiene una fuer-za indestructible; á este argumento no se ha dado contestacion de ninguna manera, y no se le puede dar en mi concepto. En primer lu-gar, señores un digno individuo de la comi-sion, á quien yo no me canso de decir que tengo por una persona respetabilísima, y el Congreso conocerá que no puedo menos de decirlo así, porque aludo al Sr. Heros, ha llama-do á esta segunda parte de la base un paso de gigante; ¿paso de gigante! pues si es paso de gigante ¿hácia dónde va á inclinarse ese paso de gigante? ¿hácia la unidad religiosa? No por-cierto. Pues si no va ese paso de gigante há-cia la unidad religiosa, ¿hácia dónde va? Todo el ingenio del señor Lafuente, todo el talento de los señores de la comision y el de todos los sábios reunidos, no podrá contestar á esta objecion, porque es una objecion só-lida y perfecta: ó ese párrafo no significa nada y no significando nada, no sé para qué sirve en la Constitución, ó significa algo, y enton-ces eso que significa es malo, y lo será para el Sr. Lafuente lo mismo que para mí. Ya sea un paso de gigante, ya no lo sea, ó significa algo ó no significa nada; y si nada significa, para que ponerlo en la base. Creéis que no alarma las conciencias; ¿y cómo podeis creer esto? ¿Pues no veis que ya se han alarmado? ¿No veis las representaciones de los obispos españoles? ¿No veis las representaciones del pueblo? Pero que digo: ahora mismo que son las diez de la noche ¿no estamos reunidos porque tememos que nos inunden con representaciones nuevas? (Varias

voces: No, no, no es eso.) Lo ha dicho el Sr. Ba-yarri y mañana resultará en el *Diario de las Sesiones*.

Resulta, señores, que las conciencias están alarmadas, y que las conciencias ademas están alarmadas justa y legítimamente; y si no lo estuvieran ahora, lo estarían dentro de muy pocos dias, en cuanto sean públicas, si no lo son ya por todo el reino, las esposiciones de los dignísimos prelados, dignísimos obispos de la Iglesia española. Pues qué, señores di-putados, ¿teneis la presuncion de que en ma-terias de religion y de fé católica hagan mas impresion vuestras palabras en el pueblo que las de los venerables prelados de la Iglesia católica? ¿Teneis esta presuncion? Despues que los pueblos os hayan oido á vosotros y se-pan que los obispos han tenido recelo al ver la base, el pueblo español creará eso mismo.

Sed prudentes, señores diputados; no echéis leña en la hoguera, que harto grande es ya. Si no representa nada esa segunda parte, no la pongais; y si es paso de gigante, tened presente que podrá serlo ciertamente, pero es hácia nuestra perdicion, hácia nuestra ruina. Y esto, señores, que me parecia á mi desde un principio, les parecia á la mayor parte de los españoles. Las palabras de los obispos contra la base primitiva parecerán todavía á muchos mas importantes cuando se sepa que los señores de la comision, dando gusto á los diputados que han presentado enmiendas en sentido mas lato, han quitado una palabra, con lo que queda el artículo mucho mas es-puesto á inconvenientes, mucho mas espuesto á justos ataques, porque yo pregunté á los señores de la comision: ¿qué quiere decir el quitar la palabra *civilmente*? Sin duda que algo quiere decir, porque aqui nadie obra por an-tujo, y mucho menos personas tan respetables como las que componen la comision; algo quie-re decir, pues, el consignar esto en favor de ciertas opiniones; pues bien, eso que ha que-rido decir es, que en adelante no se persiga á ningun español ni extranjero por sus creencias religiosas, ni civilmente, ni de ninguna otra manera. La palabra *civilmente* no estaba pues-ta ahí en contraposicion de *criminalmente*, por-que no tendria sentido alguno legal, recto, y conveniente; y lo que tenga un sentido legal recto, no podian ponerlo los dignos individuos que componen la comision.

Estaba puesta, y perfectamente puesta, como puesta por quien conoce muy bien el idioma de la ciencia; en contraposicion de la palabra *espiritual*; pues sino significaba esto, no significaba nada, y era un absurdo, y yo no puedo suponer en los individuos de la comision ningun absurdo; estaba puesta en con-traposicion de *espiritualmente*; y luego, quan-do por deferencia á los autores de enmiendas ha-beis quitado la palabra *civilmente*, y cuando despues de quitarla, han votado con vosotros muchos de los que querian la libertad de cul-tos, entiendo yo que de hoy en adelante, nin-gun español ni extranjero podrá ser persegui-do, ni civilmente, ni de ninguna manera, es decir, ni *espiritualmente*. Eso entiendo yo; ¿no es así, señores?

El Sr. HEROS: Sí señor; así lo entiendo.

El Sr. NOCEDAL: Yo respeto á S. S. y á sus opiniones.

El Sr. HEROS: No hablo en esto en nom-bre de la comision, sino como opinion mia.

(Mañana se concluirá)

**ALCANCE.**

**CORREO DE HOY.**

El vapor *Barcelonés* ha fondeado en este puerto á las seis y media de la mañana, conduciendo á su bordo la corresponden-cia pública y 24 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Ma-drid alcanzan al 14 del que rige. En las *Gacetas* se leen las siguientes

**DISPOSICIONES OFICIALES.**

Real decreto admitiendo al general Le-mery la dimision que ha presentado de la capitania general de Cataluña.

Real orden encargando á los gobernado-res de provincia eviten que se firmen y di-

rijan exposiciones contra las bases de la Constitución aprobadas y que en lo suce-sivo se aprueben.

Otra acompañando el reglamento para la declaracion de las exenciones físicas del servicio militar.

Otra dando las gracias á los individuos comprendidos en la lista que acompaña por sus servicios prestados durante la permanencia del cólera morbo en Betanzos; y mandando se propongan algunos de ellos para caballeros de la orden de Carlos III y de Isabel la Católica.

Otra recomendando á los gobernadores de provincia la mayor vigilancia para que se evite la introduccion del contrabando.

Otra declarando que pueden recibir el título de doctor en la facultad de teología con dispensa de los estudios prevenidos en la legislación vigente y en la forma esta-blecida por el artículo 326 del Reglamen-to de 1847, todos los que hallándose com-prendidos en él, concluyeron los estudios y recibieron la licenciatura en el curso de 1852.

Otra concediendo á D. Gabriel y don Angel de la Riva é hijos autorizacion para establecer en el término de Revilla una má-quina de abatanar paños.

Otra dando las gracias á los individuos comprendidos en la lista que acompaña por los servicios prestados durante la in-vasion del cólera en la villa de Libares.

Leyes de cortes sancionadas por S. M. declarando subsistentes varias concesiones de ferro-carriles.

Real orden recordando á las autoridades el deber en que se hallan de reprimir por los medios que la ley les concede cuales-quiera planes de trastorno que intenten los enemigos del actual orden de cosas.

Otra dictando reglas para la solicitud y concesion del distintivo otorgado á todos los individuos de la Milicia nacional que en 1823 siguieron al gobierno hasta la ciudad de Cádiz.

Ley de Cortes sancionada por S. M. anu-lando el contrato de construccion del ferro-carril de Ciudad-Real á Socuellamos.

**CORTES CONSTITUYENTES.**

Sesiones del 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14 del actual.

Despues de darse cuenta en la primera de varias esposiciones relativas á la desamortiza-cion se pasó á la orden del día continuando la discusion del voto particular de los señores Va-lera y Lasala. El Sr. Ruiz Gomez habló en pró. El Sr. Tabuerna le sucedió en contra sosteniendo que la supresion de la alta cá-mara estaba en contradiccion con el principio liberal. El Sr. Suris tomó en seguida la palabra en pró. En seguida habló en contra el Sr. Zorrilla, siguió en pró el Sr. Feijoo Sotomayor, con-testó á nombre de la mayoría de la comision el Sr. Heros y por último subió á la tribuna el Sr. Valera, uno de los autores del voto, á apo-yar este.

Entrando en la orden del día de la segunda se leyó el dictámen de la comision relativa al ferro-carril de Socuellamos á Ciudad-Real. El contrato queda anulado y la via se sacará á pú-blica subasta, subvencionándola el gobierno con las obras ya ejecutadas, cuyo valor asciende á 7 millones. El Sr. Labrador combatió el dictá-men, y le apoyaron el señor ministro de fo-mento y el señor Montesinos de la comision. El congreso le aprobó. Continuando la discusion del voto particular siguió su discurso el señor Valera, uno de los autores de aquel. La discusion se suspendió para interpelar al señor Ser-rano al gobierno sobre la conspiracion de Cu-ba. El señor Luzuriaga manifestó que el go-bierno tenia seguridad de que la tranquilidad se habia asegurado en aquella isla y que es-taba resuelto á hacer lo posible para que en lo sucesivo no se turbara. El señor Oló-zaga presentó una proposicion para que las cortes declarasen que habian oido con la mayor satisfaccion las explicaciones del gobierno, y las cortes la tomaron en consideracion por *una-nimidad*. Volviendo á la discusion del voto particular le combatió el ministro de Estado con



bastante energía, y en seguida se procedió á la votacion nominal. Los bancos estaban casi completamente ocupados. El resultado de la votacion fué desechar el voto particular por 155 contra 101. El señor duque de la Victoria, segun nuestras noticias, habia hecho á última hora grandes esfuerzos para que se votaran las dos cámaras. Se ha visto votar en contra de la pluralidad á muchos diputados adictos al gobierno y aun empleados en la administración.

Procediéndose en la tercera á la discusion de la base relativa á los cuerpos colegisladores, el Sr. Lopez Grado habló por espacio de hora y media en contra la pluralidad de cámaras. Durante su desaliñada peroracion los bancos quedaron casi completamente desiertos. Contestóle ligeramente el señor Heros y en seguida tomó la palabra en contra el señor Martin, que es un orador de los mas adocenados de la cámara. Como que la cuestion estaba ya debatida y resuelta con motivo de haberse discutido y desechado el voto particular de los señores Valera y Lasala, y solo por cumplir con una formalidad reglamentaria se discutía la base, el debate, que ni aun debia haberse prolongado tanto, terminó inmediatamente, y la base fué aprobada en votacion ordinaria.

El señor Gonzalez de la Vega apoyó en la cuarta un proyecto para que se escluyan de la desamortizacion los bienes que en 1813 se concedieron por méritos contraídos en la guerra de la independencia. El congreso le tomó en consideracion. Acto continuo se procedió á la discusion de la base 9.ª, empezando por el voto particular del señor Olózaga; y el señor Güell y Rentió tomó la palabra en contra defendiendo el senado puramente popular y no de mayores contribuyentes como se propone en el voto particular.

El señor Madoz subió en seguida á la tribuna y leyó un proyecto de ley en el que pide el gobierno la facultad de aplicar á garantías de empréstito los títulos de la emision últimamente autorizada, los que podrán entregarse á los particulares en vez de permanecer depositados en el Banco. Continuando la discusion del voto, habló en pró el señor Escosura, y en contra el señor general Infante, quien hizo el paralelo del senado electivo y el vitalicio, haciendo resaltar la preferencia que debe darse á este último. Siendo pasadas las horas de reglamento el Sr. Olea que presidia, levantó la sesion anunciando que no la habria hasta el lunes. El Sr. Escosura quiso rectificar en el acto; y como no se le permitiera, protestó con gran energía y se retiró amenazando al presidente con terribles cargos que pensaba dirigirle el lunes. Este incidente produjo extraordinario desorden y confusion en la asamblea.

El señor Gaminde hizo en la quinta una interpelacion al señor ministro de Hacienda sobre el estado en que se encontraba la negociacion de la deuda flotante, pues se habian anunciado en la Gaceta los tipos del contrato y de público se decia que no era cierto que hubiesen renovado. Con este motivo se lamentó de que no se hubiera seguido su consejo de investigar el origen de estos créditos, pues probablemente hubiéramos venido á aclarar que debiamos muy poco reducido á justa proporcion.

Contestó el señor Madoz, haciendo una historia detallada de los pasos dados por él en este arreglo, que son con pocas variantes los que se han hecho públicos por medio de la prensa.

En esta relacion se encontró un hecho grave, cual es, el de que habiéndose aceptado por unanimidad en la reunion de Banco la negociacion propuesta por el Sr. Madoz, un año de plazo y 9 por 100 de interés, no se han presentado á renovar arriba de 21 millones. El asunto está en tal estado.

El ministro declaró que cuando se vió en tal conflicto acudió á S. M. para ver si continuaba obteniendo su confianza, consultó á sus compañeros, exploró el parecer de muchos diputados, y cuando se contempló firme, y cuando vió que se le hacia una oposicion inexorable y anti-patriótica, entonces se resolvió á continuar en el ministerio, y á no abonar más de el 8 por 100.

La cámara, vistas estas esplicaciones, y confiando en la palabra del ministro cuando afirmó, que no solo se haria la desamortizacion, sino que se erigirian bancos agrícolas para venir en ayuda de los labradores de España, sacando sus cosechas del poder de logreros, votó una proposicion del Sr. Martin y otros señores en que se decia que la cámara habia escuchado sus palabras con satisfaccion.

La proposicion se aprobó en votacion nominal por 204 votos contra 12.

Entrando en la órden del dia en la sexta continuó la discusion del voto particular, que defendió el señor Rivero Cidraque, diciendo que las cortes actuales, producto de la revolucion de julio, en manera alguna podian aceptar el senado vitalicio. El señor Rivero Cidraque reprodujo, con fácil elocuencia, los argumentos del señor Escosura en la sesion del sábado. El señor general Infante rectificó recordando lo que hizo el senado electivo en 1842, pues no tuvo una palabra para reprobar lo que se hizo contra el duque de la Victoria y otros. El señor Alonso Martinez combatió el voto con mucha moderacion y copia de razones, opinando por un senado misto, porque, en su concepto, y para que se cree el espíritu de cuerpo, el senado sea una institucion con vida propia y bastante fuerte para resistir á todo género de halagos, es preciso que al menos una parte de los senadores sean vitalicios. Despues de algunas rectificaciones del señor San Miguel y algun otro diputado, con motivo de las cuales dijo el señor Alonso Martinez que el señor San Miguel tenia tanta aficion á la Constitución de 1812, porque era su primer amor; el señor Corradi usó de la palabra en pro, y terminó el discurso de este, pronunció el señor L-fuente uno bastante estenso á nombre de la mayoría de la comision y en contra del voto particular de la minoria.

En la última sesion, abierta con escasísima concurrencia hizo uso de la palabra el señor marques de Corbera para apoyar una enmienda presentada por el mismo señor en la cuestion del senado.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 10 de marzo.

La prensa y la opinion han acogido de un modo tan justo como severo el inconcebible proyecto presentado á las cortes por el señor ministro de hacienda. Y no es solo la prensa moderada quien combate esta medida desastrosa. El Adelante, siendo verdaderamente independiente, juzga así esta obra de la impotencia:

«No sabe el señor Madoz cómo se refrena la audacia de los que se han figurado que podrán derribar la situacion creada en julio, con intrigas miserables y ardides indignos, prevalecidos del espíritu de contemplacion, y á la sombra de las tendencias conciliadoras y hasta mansas del gobierno?»

Pues si no lo sabe, tenga entendido que caerá, y que con el Sr. Madoz caerá el partido progresista. Esta es la verdad.

Si las cortes conceden la autorizacion que el señor ministro de hacienda pide, esos títulos saldrán á la plaza, y saliendo esos títulos á la plaza, resulta que los capitalistas vienen á prestar al gobierno con el mismo dinero que el tesoro les facilita: en cuyo caso volveremos á los despilfarros del tiempo de la guerra civil, y á las contratas escandalosas en que han hecho su fortuna varios de los usureros que ahora se muestran tan exigentes.

Vale mas, créanos el gobierno, vale mas hundirse de una vez y hundirse con honra por una causa grande, que morir asfixiado entre judios y prenderos.»

— En el Occidente se leen los siguientes párrafos:

«El descontento contra la marcha del gobierno es general, y el ministerio presidido por el duque de la Victoria será en breve, sino lo es ya, el mas impopular que haya habido nunca en España, incluso el derribado por la revolucion de julio.

¿Es sino de este personaje el descontentar á todos los partidos, el burlar las esperanzas de los pueblos, el mantener la intranquilidad en

el pais, el provocar conflictos frecuentes, el preparar con su mando catástrofes revolucionarias?»

Idem 12.

Se repiten las absoluciones del jurado, habiendolo sido recientemente La Regeneracion, La Fé y El Padre Cobos, de una de sus dos denuncias. A la vista de esto, ó el partido dominante tiene que abjurar sus ideas sobre el jurado, tal como lo organizó la ley de 1837, ó confesar que la opinion no se encuentra favorable á toda politica intolerante y esclusiva. — Esta anunciada una interpelacion al gobierno por el diputado Otero acerca de la necesidad de que la alta servidumbre de palacio se componga de personas afectas á la situacion progresista. Con este motivo ha vuelto á hablarse de la conferencia tenida por el duque de la Victoria con S. M. la reina, sobre los rumores que corrian de que los palaciegos trataban de desacreditar al ministerio á los ojos de S. M.: en dicha conferencia, segun los datos mas respetables que se tienen hoy, S. M. la reina ha rechazado semejantes suposiciones, asegurando al duque de la Victoria que ella, por su parte jamás daria oidos á los que la aconsejaran que debia separarse de sus deberes constitucionales.

— Anoche hubo un largo é importante consejo de ministros. En él, el Sr. Madoz manifestó claramente las dificultades que encontraban sus planes económicos, dificultades que, en último resultado, venian á paralizar la marcha politica del gabinete. La renovacion acordada de la deuda flotante, apenas se habia realizado en una quinta parte, porque algunos de sus tenedores no se contentaban con el 8 por 100 ofrecido. Las operaciones de crédito en grande escala encontraban el obstáculo de que, los que se comprometian á hacerlas, no se contentaban con que los títulos, que les habian de servir de garantía, estuvieran depositados en los bancos, sino que deseaban tenerlos en su poder, para lo cual no tenían inconveniente en aceptar cuantas cortapisas se les pusieran para que los nuevos títulos no salieran á la plaza.

Habia llegado, por último, á noticia del señor Madoz, que con objeto de impedir al gobierno el que se proporcionara fondos, se pagaba un interes crecido, por el dinero que no tenían que sacar de sus arcas, á ciertos capitalistas. Todo esto lo reveló el señor Madoz á sus compañeros, y penetrados todos de la necesidad de dominar las dificultades de la situacion politica, salvando la hacienda, convinieron unánimemente en autorizarle para la presentacion á las cortes de un proyecto de ley, en el que quedarán destruidos los obstáculos que hoy se oponen á la realizacion de las operaciones de crédito, con las que, el señor Madoz, cree poder dominar la situacion financiera.

Obtenida la aquiescencia de sus compañeros, el señor ministro de hacienda se avisó con Su Magestad para demostrarle la necesidad de llevar á cabo la medida acordada en consejo, y la reina dió inmediatamente su permiso para que se presente hoy á las cortes el proyecto de ley que permite el que los nuevos títulos se depositen en manos de los que adelanten fondos, previas todas las precauciones imaginables para que no salgan al mercado, y elevar el interés del empréstito á la cantidad que exija el estado de la plaza. Dicho proyecto de ley estaba hoy al mediodia ya redactado, y por acuerdo del consejo se presentará, hoy mismo, á las cortes.

— D. Carlos María Isidro de Borbon, padre del conde de Montemolin, murió en Trieste el sábado 4 á las nueve de la mañana á la edad de 67 años, despues de haber recibido los auxilios todos de la religion.

Idem 13.

Ha sido admitida la dimision que del cargo de representante de España en Lisboa ha presentado el señor Rios Rosas. Para suceder á este está ya nombrado el señor D. Patricio de la Escosura.

— Anoche se reunió la comision general de presupuestos, con asistencia del señor ministro de hacienda, para ocuparse del proyecto de ley últimamente presentado por el señor Madoz, para que se autorice al gobierno para aplicar los títulos de la nueva emision, á garantizar préstamos al tesoro por plazos de menos de un año y para consignarlos en poder de particulares. La discusion que con este moti-

vo se originó fué grave y sostenida; la comision general de presupuestos, por 16 votos contra 4, acordó dar su dictamen, que puede considerarse como un voto de confianza, en arreglo al proyecto del Sr. Madoz. Si V. pregunta ahora cual será el resultado final de esta cuestion, diremos á V. sin titubear que el proyecto pasará por una inmensa mayoría, si bien tememos mucho que la discusion disminuya los resultados felices que de su adopcion se promete el gobierno. «Yo rogaria á mis adversarios, si estuviera cierto de conseguirlo, decia anoche el Sr. Madoz, que descargaran todos sus golpes sobre mi persona y procurasen no hacer inútil un proyecto encaminado á que la realizacion de una gran operacion de crédito alije el peligro de tener que recurrir al patriotismo del pais, para evitaros la bancarrota y la ignominia.»

La izquierda de la cámara, que tan francamente apoya al Sr. Madoz, no aprueba las consideraciones, que este, por respeto al crédito, guarda á los tenedores de la deuda flotante.

#### NOTICIAS EXTRANJERAS.

##### Oriente.

— La prensa extranjera conzaga, casi exclusivamente como es natural, su atencion á todo lo que viene de San Petersburgo, á fin de encontrar indicios para calcular cual será la politica del nuevo emperador de Rusia. Comprendemos perfectamente que en las circunstancias actuales semejante averiguacion es del mayor interes; pero en nuestro concepto todavia pasará bastante tiempo antes de que se averigüe lo que con tanta ansia se busca. El manifiesto de Alejandro II podrá dar una idea, si se quiere, de sus pensamientos en general, mas faltará saber aun en ese caso, si las obras corresponden á las palabras.

El relevo del príncipe de Menschikoff del mando del ejército de Crimea es positivo; con la circunstancia de que el príncipe lo habia solicitado con instancia en tiempo del difunto emperador. Parece que le reemplaza el baron de Osten Sacken, gobernador que era de Olesca.

El primer acto del nuevo emperador de Rusia confirmando al príncipe de Gortschakoff los poderes que tenia para tratar del arreglo de la cuestion de Oriente en el congreso de Viena, ha sido considerado síntoma pacífico.

##### Francia.

— El Monitor ha causado mucha sensacion entre los obreros. Lejan con avidez y reflexion el considerando de M. Billault que le precede, y parecian muy enternecidos por la solicitud verdaderamente paternal que les manifiesta el gobierno del emperador.

Nada se ha decidido aun en lo tocante á la partida de S. M. para Oriente, pero ninguno de los preparativos que estaban haciéndose para ella se ha suspendido; se llega hasta asegurar que el viaje del emperador podrá muy bien tener proporciones mas grandiosas que lo que se imagina.

La adopcion por parte del emperador Alejandro, en su manifiesto, de los pensamientos y proyectos de Pedro el Grande y de Catalina II á la faz del Occidente armado, merece una respuesta: Napoleon III se encargará de llevarla en persona á Constantinopla: pues no es tan solo de la expedicion á Crimea de lo que se trata, sino de la formacion de un ejército de reserva, que se apoyaria tal vez en el Danubio y marcharia hácia el Pruth, no me atrevo á decir sobre Polonia; pero es preciso tener echado el velo sobre los secretos del porvenir. Solamente se puede afirmar que el heredero del vencedor de Smolensko y de Moscú no envainará su espada mientras los rusos afecten en sus relaciones tomar en cuenta los acontecimientos de 1812.»

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.